

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

(EDICION ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

PRECIO DE ANUNCIOS.  
En todas las ediciones y en el Diario.  
CUATRO REALES LINEA  
con rebaja á los anunciantes que con-  
tratan con la administracion.

PRECIO EN ESTA EDICION  
POR SUSCRICION:  
Madrid, con el «Diario» 6 rs. al mes  
EN NÚMERO, España, 10 céntos. Extranj. 15

AÑO XXXI. NÚM. 8088

MADRID MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO DE 1880.

OFICINAS, MAYOR, 120.

## DIARIO OFICIAL DE MADRID. GACETA DE MADRID.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

SS. MM. el Rey y la Reina (Q. D. G.) continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.  
De igual beneficio disfrutan en esta corte, S. A. R. la Serm. Sra. Princesa de Asturias y las Sermas. Sras. Infantas Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

### ANUNCIOS OFICIALES.

#### ALMANQUE.

Sol. sale á las 6'40 de la mañana y se pone á las 5'47 de la tarde.  
LUNA: sale á las 4'32 de la tarde y se pone á las 6'2 de la mañana.

#### ARBITRIOS MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administración principal de consumos y arbitrios resulta ser el total de los productos recaudados en esta capital en el día de ayer, 2321 pesetas 83 céntos.

#### AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría de la junta de primera enseñanza.—El tribunal de exámenes de los niños concurrentes á las escuelas públicas de esta capital, se constituirá el jueves próximo, 26 del corriente, á las diez en punto de la mañana en la de niños que dirige el profesor D. Sabino Alvarez de la Escosura, sita en la calle de las Tres Cruces, núm. 3.  
R-1

#### BANCO DE ESPAÑA.

Habiéndose estraviado un resguardo de depósito fianza número 235 expedido por este Banco en 13 de abril de 1876 á favor de D. Vicente Coca, recaudador de contribuciones del partido de Ocaña, en la provincia de Toledo, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses á contar desde la fecha de este anuncio y que espiran en 19 de abril próximo venidero, según determinan los artículos 9.º y 237 del reglamento, reformados por real orden de 8 de mayo de 1877; advirtiéndose que si transcurrido dicho plazo sin reclamación de ferocero, el Banco expedirá el correspondiente duplicado del resguardo anulando el primitivo y quedando exento de toda responsabilidad.  
Madrid 19 de febrero de 1880.—El secretario, Manuel Ciudad. A-1

#### CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 27 del corriente de diez á dos de la tarde.  
Intereses de renta perpetua interior.—Primer semestre de 1877, primera mitad, carpetas números 2192 á 2210 de señalamiento.—Primer semestre de

1877, segunda mitad, carpetas números 1814 á 1832 de señalamiento.—Segundo semestre de 1877, carpetas números 1497 á 1521 de señalamiento.—Primer semestre de 1878, carpetas números 1176 á 1203 de señalamiento.—Segundo semestre de 1878, carpetas números 2047 á 2076 de señalamiento.—Primer semestre de 1879, carpetas números 1779 á 1838 de señalamiento.  
Obligaciones generales por ferrocarriles.—Primer semestre de 1877, primera mitad, carpetas números 1638 á 1647 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, segunda mitad, carpetas números 1318 á 1327 de señalamiento.—Segundo semestre de 1877, carpetas números 1039 á 1061 de señalamiento.—Primer semestre de 1878, carpetas números 884 á 897 de señalamiento.—Segundo semestre de 1878, carpetas números 1634 á 1651 de señalamiento.—Primer semestre de 1879, carpetas números 1422 á 1450 de señalamiento.  
Obligaciones de Alar á Santander.—Primer semestre de 1877, primera mitad, carpeta número 24 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, segunda mitad, carpeta número 20 de señalamiento.—Segundo semestre de 1877, carpeta número 18 de señalamiento.—Primer semestre de 1878, carpeta número 16 de señalamiento.—Segundo semestre de 1878, carpeta número 44 de señalamiento.—Primer semestre de 1879, carpeta número 30.  
Obras públicas.—Primer semestre de 1877, segunda mitad, carpeta número 57 de señalamiento.—Segundo semestre de 1877, carpeta número 44 de señalamiento.—Primer semestre de 1878, carpeta número 30 de señalamiento.—Segundo semestre de 1878, carpeta número 89 de señalamiento.—Primer semestre de 1879, carpetas números 81 y 82 de señalamiento.  
Perpetua interior.—Primer semestre de 1879, carpeta número 66 de señalamiento.  
Carreteras de agosto.—Anualidad de 1879, carpeta número 74 de señalamiento.  
Billetes hipotecarios.—Primer semestre de 1877, carpeta número 34 de señalamiento.—Segundo semestre de 1877, carpeta número 55 de señalamiento.—Primer semestre de 1878, carpeta número 15 de señalamiento.—Segundo semestre de 1878, carpeta número 15 de señalamiento.—Primer semestre de 1879, carpeta número 10 de señalamiento.  
Amortizable al 2 por 100 interior.—Primer semestre de 1877, carpeta número 4 de señalamiento.—Segundo semestre de 1877, carpeta número 50 de señalamiento.—Primer semestre de 1878, carpeta número 53 de señalamiento.—Segundo semestre de 1878, carpeta número 211 de señalamiento.—Primer semestre de 1879, carpetas números 237 á 240 de señalamiento.  
Bonos del Tesoro.—Segundo semestre de 1877, carpeta número 190 de señalamiento.—Primer semestre de 1878, carpeta número 131 de señalamiento.—Segundo semestre de 1878, carpetas números 281 y 282 de señalamiento.—Primer semestre de 1879, primer trimestre, carpetas números 253 á 255 de señalamiento.—Primer semestre de 1879, segundo trimestre, carpetas números 252 á 254 de señalamiento.—Primer semestre de 1879, tercer trimestre, carpetas números 242 á 251 de señalamiento.  
Banco y Tesoro interior.—Primer semestre de 1879, primer trimestre, car-

petas número 94 de señalamiento.—Primer semestre de 1879, segundo trimestre, carpeta número 89 de señalamiento.—Primer semestre de 1879, tercer trimestre, carpetas números 87 y 88 de señalamiento.  
Banco y Tesoro exterior.—Primer semestre de 1879, primer trimestre, carpeta número 19 de señalamiento.—Primer semestre de 1879, segundo trimestre, carpeta número 17 de señalamiento.—Primer semestre de 1879, tercer trimestre, carpeta número 18 de señalamiento.  
Todas estas carpetas son las últimas presentadas á señalamiento hasta la fecha.  
Madrid 24 de febrero de 1880.—El director general, Javier Cavestany. R-1

#### CORREO CENTRAL.

Cartas detenidas, por falta de franquicia, en el día 23 de febrero:  
327 Cirilo Torronero, Trujillo.  
328 Casimira Morello, Buñuelo.  
329 Francisco Morejón, Gerona.  
330 Félix Rodríguez, Alconada.  
331 Joaquín Echevarría, Jaén.  
332 Juan Doménech, Oriado.  
333 Zacarías González, Villafraña.  
Madrid 24 de febrero de 1880.—El administrador, Martín Botella.

#### CUARTOS DESALQUILADOS.

Arganzuela, 19 pral. Corredora Alta, 27, pral. Embajadores, 14, quinto. Hortaleza, 12, segundo. Jardines, 30, pral. Princesa, 9, tercero. Rejas, 1, entlo. Santa María, 21 pral. San Mateo, 4, principal.  
Travesía de la Mata, 7 y 9, principal, con agua.  
Torja, núm. 5, pral.  
Plaza de San Ildefonso, 5, pral.  
San Roque, 8, prales, y segundos.  
Travesía del Conservatorio, 15, tercero, casa nueva.

#### DIRECCION DE LA DEUDA.

Esta dirección general ha dispuesto que por la tesorería de la misma, se satisfaga el día 26 del actual, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe de las proposiciones de la 20.ª subasta de intereses de valores de la Deuda, celebrada en estas oficinas el día 1.º de julio del año próximo pasado, que á continuación se expresan:

Números de los depósitos.	INTERESADOS.
4	D. Darío Vivanco.
8	El mismo.
18	D. Juan González y Palacios.
22	D. Eusebio Díez.
39	D. Juan Moreno.
153	D. Manuel Guardia.
179	D. Manuel R. de Llano.
183	D. Francisco P. Retortillo.
184	El mismo.
185	El mismo.
200	Sres. Fernández de Heredia y compañía.
219	D. Matías de Lacasa.
252	D. Maximino de la Peña.
314	D. Ramon Lacaba y Palanca.
331	D. Gonzalo Sarvi Osona.

Madrid 24 de febrero de 1880.—El se-

cretario, Santiago Ballesteros.—V. B.—El director general, Arenillas. R-1

#### FISCALÍA MILITAR.

Don Carlos Sanchez Montes, comandante graduado capitán de infantería, fiscal y secretario de causas: Habiéndose ausentado del cuartel que ocupa en esta corte el depósito de bandera para Ultramar, donde se hallaba el soldado Ezequiel Castañeda Romero, sustituto procedente de la caja de quintos de esta provincia, contra el cual instruyo sumaria por delito de primera desercion cometida desde esta plaza el día 4 de diciembre último; y usando de las facultades que conceden las reales Ordenanzas á los oficiales del ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto al espresado soldado Ezequiel Castañeda Romero, señalándole las prisiones militares de San Francisco de esta plaza, donde deberá presentarse dentro del término de treinta días, á contar desde la publicación del presente, á dar su descargo, y de no verificarlo en el término señalado se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía.  
Madrid 20 de febrero de 1880.—Sanchez Montes.—Por su mandato, el escribano, Severiano Martínez. R-1

Don Carlos Sanchez Montes, comandante graduado capitán de infantería fiscal permanente y secretario de causas: Habiéndose ausentado del cuartel que ocupa en esta corte el depósito de bandera para Ultramar donde se hallaba el soldado Francisco Torren Eral, sustituto procedente del batallón cazadores de Ciudad-Rodrigo, contra el cual instruyo sumario por delito de primera desercion cometido desde esta plaza el día 13 de diciembre del año último; y usando de las facultades que conceden las reales Ordenanzas, á los oficiales del ejército, por el presente cito llamo y emplazo por primer edicto al espresado soldado Francisco Torren Eral, señalándole las prisiones militares de San Francisco de esta plaza, donde deberá presentarse dentro del término de treinta días á contar desde la publicación del presente, á dar su descargo, y de no verificarlo en el término señalado se seguirá la causa en rebeldía.  
Madrid 20 de febrero de 1880.—Sanchez Montes.—Por su mandato, el escribano, Severiano Martínez. R-1

Ignorando el domicilio que padea tener en esta corte el regluta disponible José Díaz, procedente del batallón depósito de Carrión de los Condes, y debiendo prestar declaración en un interrogatorio dimanante de causa, se le cita por tercera y última vez y término de ocho días para que de una á tres de la tarde comparezca ante esta fiscalía á prestar declaración.  
Madrid 24 de febrero de 1880.—El fiscal, Pablo Artal. R-1

D. Carlos Sanchez Montes, comandante graduado capitán de infantería y fiscal permanente y secretario de causas: Habiéndose ausentado del cuartel que ocupa en esta corte el depósito de bandera para Ultramar, donde se hallaba el soldado Pablo Díaz Muñoz, sustituto procedente de la caja de recluta de esta provincia, contra el cual instruyo sumaria por delito de primera desercion

cometida desde esta plaza, el día 27 de diciembre del año próximo pasado, y usando de las facultades que conceden las reales Ordenanzas á los oficiales del ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto al espresado soldado Pablo Díaz Muñoz, señalándole las prisiones militares de San Francisco de esta plaza, donde deberá presentarse dentro del término de treinta días á contar desde la publicación del presente á dar su descargo, y de no verificarlo en el término señalado se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía.  
Madrid 20 de febrero de 1880.—Sanchez Montes.—Por su mandato, el escribano, Severiano Martínez. R-1

#### GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día: Excmo. señor brigadier D. José Santillán.—Servicio para el día 25 de febrero de 1880.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Jefe de parada: señor comandante de Canarias, D. Mariano Vazquez.—Guardia del real palacio: el mismo cuerpo, una sección de artillería y 22 lanceros del Rey.—Jefe de día y presidente de la junta inspectora de provisiones, señor coronel de Canarias, don Alvaro Queipo de Llano.—Visita de hospital: Ciudad Rodrigo, segundo capitan.—Reconocimiento de provisiones, lanceros de la Reina, sétimo capitan.—Oficial de vigilancia á las órdenes del señor jefe de día: primer batallón de Garelano.  
El general gobernador, González Goyeneche. R-1

El teniente de milicias de las islas Canarias D. Juan Gil y Leon, se servirá presentarse en la seccion primera de este gobierno militar cualquier día no feriado, de doce á una de la tarde, para enterarle de un asunto que le interesa.  
Madrid 24 de febrero de 1880.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Dirección general de Establecimientos Penales.—Autorizada esta dirección general por real orden de esta fecha para contratar en pública subasta 300 pares de borceguines de becerro blanco se anuncia al público que la licitacion tendrá lugar el día 16 del próximo mes de marzo á las dos de la tarde, bajo el pliego de condiciones y con arreglo á los tipos que se hallarán de manifiesto en el negociado respectivo de una á cinco de la tarde todos los días no feriados desde hoy hasta la víspera del señalado para la subasta.  
El acto de la licitacion se celebrará en el local que ocupa este centro directivo, bajo mi presidencia ó de la persona en quien delegue al efecto, debiendo presentarse las proposiciones en pliego cerrado y con arreglo al modelo que se insertará á continuación, y acompañadas de carta de pago que acredite haber constituido en la caja general de Depósitos como fianza previa la cantidad de 500 pesetas en metálico ó en valores públicos, sin cuyo requisito se tendrán por no presentadas.  
Madrid 20 de febrero de 1880.—El director general, Francisco Santa Cruz. R-1

#### Modelo de proposicion.

D. N.º N.º, vecino de..., y domiciliado en..., enterado del pliego de condiciones inserto en la Gaceta de Madrid del día..., número..., según el cual se contratan 300 pares de borceguines, se comprometo y obliga á entregar dicho género en el plazo y con las condiciones que se marcan al precio de (aquí en letra la cantidad en pesetas que se pida por cada par de borceguines.)  
Y para que sea válida esta proposicion acompaño el documento justificativo del depósito de 500 pesetas hecho en la caja general conforme á la prevenido en la condición sétima.  
(Fecha y firma del proponente.)

Dirección general de Establecimientos Penales.—Autorizado este centro directivo por real orden de 20 del actual para la contratación del suministro de viveres al presidio de Cartagena y de viveres, medicinas y utensilio á su enfermería por tiempo de cuatro años, á contar desde el día 10 de abril próximo, se hace saber que la subasta relativa á dicho servicio tendrá lugar el 15 de marzo próximo, á las dos en punto de la tarde, en el local que ocupa esta dirección general y con arreglo al pliego de condiciones que se insertará en la Gaceta de Madrid.  
Para conocimiento de los licitadores se hace constar que el presidio de Cartagena tiene hoy 2108 plazas.  
Madrid 23 de febrero de 1880.—El director general, Francisco Santa Cruz. R-1

#### MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS.

Se ha estraviado la libreta número 21580 de la caja de Ahorros á nombre de D. Pedro Martínez y Pérez.  
Puede entregarse á su dueño en la Rivera de Curidores, núm. 23, pral. A-1  
Se ha estraviado la libreta número 20550 de la caja de Ahorros, á nombre de D. Florencio Gamayo Sicardo.  
Puede entregarse á su dueño en la calle de la Farmacia, núm. 5, cuarto. A-1  
Se ha estraviado la libreta número 19300 de la caja de Ahorros, á nombre de D. Nicasio del Yerro y Lopez.  
Puede entregarse á su dueño en la calle de Lavapiés, núm. 62, tercero. A-1

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Requisitorio.—D. José María Bar-nuevo y Rodrigo de Villamayor, magistrado de audiencia fuera de esta corte y juez de primera instancia del distrito del Centro de la misma: Por virtud de la presente requisitoria se cita, llama y emplaza por término de quince días, á D. Pedro Montañas y Soler, de estatura regular, fornido, de unos cuarenta y seis años de edad, pelo cano, bigote y barba poblada, algo canosa; á D. José García Pérez que parece ser vecino y propietario en la ciudad de Logroño, de estatura alta, algo fornido, con bigote y patillas, y á D. Eugenio de Abella y Cañellas, natural del Ferrol, hijo de D. Eugenio y de doña Rosa, soltero, de veintiocho años de edad, de estatura regular, pelo castaño, color bueno, cara redonda, nariz regni-

bia prentos y enérgicos auxilios, no volvería á despertar del desmayo en que había caído.  
Maese Eudes, movido por sincero afecto hacia su viejo compañero, ó por instinto de humanidad, ó tal vez por otro sentimiento cuyo móvil desconocemos, parecía profundamente afectado por la crítica situación de Richard y mostraba vivos deseos de aliviar al herido.  
«Echó mano del puñal que llevaba al cinto y desgarró los vestidos del sargento, dejando al descubierto el brazo y el hombro, después de lo cual examinó atentamente la herida.  
—No veol.—dijo bruscamente.  
Reynold corrió al sitio en donde se hallaba la lámpara, cuyos rayos luminosos había vuelto en direccion á la pared, cuando creyó iba á ser atacado.  
El laboratorio, que hasta entonces había estado casi á oscuras, luego que Reynold volvió la lámpara, quedó profundamente iluminado.  
Richard continuaba desvanecido. Maese Eudes juntó los bordes de la herida, cogió uno de los frasquitos que le presentaba su hijo, desgarró un pedazo de lienzo de la camisa del sargento, lo empapó en el líquido contenido en el frasquito, y aplicó aquella compresa á la herida, atándola despues fuertemente con una cuerda que le dió Reynold.  
Apenas hubo acabado la cura, Richard abrió los ojos.  
—No te mences.—dijo imperiosamente el anciano.—continúa en esa postura por espacio de algunos minutos.  
Y separándose del lado del herido, saltó hacia la lámpara, cuyo sitio en donde se pasaba Reynold; pero apenas dió algunos pasos, detúvose repentinamente como si se sintiera acometido de estornor.  
Sus miradas atentas fijáronse en torno suyo. La semioscuridad que reinaba en aquella penumbra de la abertura secreta, y la un momento su atención, fueron causa de que el anciano no se diera cuenta al pronto del estado de devastacion en que se hallaba el laboratorio, y acababa de divisar de repente aquel espantoso desorden.  
Reynold comprendió lo que pasaba en el alma de su padre y dijo:  
—¿Ha sucedido aquí cosas muy estrañas, pues de vuestra partida; han saqueado todos y les he castigado á los traidores.  
Maese Eudes no respondió. Su cuerpo todo temblaba á impulsos de violenta emo-

cion, que le impedia el uso de la palabra pero sus miradas, ardientemente fijadas en Reynold, le interrogaban con avidez.  
—Desechad ese temor.—se apresuró á decir en voz baja el joven, creyendo haber comprendido lo que deseaba el anciano.—Solo han saqueado la caja común; el tesoro secreto permanece aun intacto.  
Maese Eudes hizo un movimiento brusco: acababa de fijar sus miradas en un monton de objetos que había sobre la alfombra. Lanzóse de un salto junto á ellos, se bajó, los desparramó, buscó entre ellos presurosamente, é irguéndose de pronto, enseñó á Reynold, á quien la accion desuspadre había dejado atónico, un pedazo de coral rojo que había encontrado en el suelo y del que se había apoderado con la rapidéz de una gaviota sumergiéndose en el mar para atrapar el pez que acecha.  
—¡El árbol mágico! ¡El árbol mágico!—dijo con voz trémula.  
—No sé lo que queréis decir, padre mio, contestó el joven.  
—¡El árbol mágico!—esclamó por tercera vez el anciano La Chesnaye.  
—No os comprendo.  
—¡Miserable!—gritó maese Eudes.—¿Eres tú quien lo ha roto?  
Y levantó la mano sobre su hijo; éste se encogió de hombros desdenosamente.  
—¡Mal puedo comprenderos.—dijo con ironía.—cuando aun no había podido explicarme de qué se trata.  
—Necesito saber quien ha roto este coral, dijo el anciano con igual arrebatado.  
—¿Qué se yo? Puede que hayan sido los hampones cuando el saqueo.  
—¿Los hampones? ¿En dónde están?  
—¡Sabelo el diablo!  
—¡Oh!—esclamó maese Eudes en un paroxismo de rabia imprecable.—¿No comprendes, que es preciso que muera el que ha roto este coral? ¡No comprendes que únicamente el sacrificio de su existencia puede destruir el maldéfico! ¡No comprendes, en fin, que la realizacion de la grande obra estaba unida á este árbol mágico!  
—Lo único que comprendo, padre mio, dijo impaciéntado Reynold, es que urge que partamos.  
Pero el anciano no oyó la palabra que le dirigiera su hijo. Todas sus facultades parecian absortas en la contemplacion de los pedazos de coral que estrechaba entre sus febriles dedos.  
—¿Cómo saber?—murmuraba.—¿Cómo descubrir al autor de este atentado? Mi vida depende ahora de la muerte del que ha roto el árbol mágico... Mis conjuros han sido demasiado poderosos para que no sean infalibles... Solo me quedan tres días...

era preciso aniquilar ántes de llegar á donde estuvieran Diana y Aldab.  
—Podrá matar á diez.—decía con desaliento; pero son cuarenta, y aunque mate otros diez á puñaladas, quedarán veinte que me aplastarán sin provecho para nadie.  
¿Qué hacer, ¡Dios mio! ¿qué hacer?  
La orgia aumentaba. Los gritos, las blasfemias, las canciones cruzábanse en aquel ambiente infestado por las exhalaciones fétidas de aquella turba delirante: Marcos vacilaba aun, á pesar de que comprendia cuán peligrosa era para él la vacilacion, pues si alguno les descubria, estaba perdido.  
En aquel instante, Reynold se presentó en la gruta grande y dió la orden de partida. Al reconocer á La Chesnaye en el vestido, pues el falso conde de Bernac llevaba puestas peluca y barba postiza que le descubrian; al divisar á aquel La Chesnaye á quien el día anterior había visto conducir al patíbulo, Marcos retrocedió apresuradamente, temiendo que le reconocieran á su vez.  
Aquel movimiento, que le dejaba oír aun cuando se hablara en la gruta, pero que ocultaba á sus miradas lo que en ella sucedía, fué causa de que el baron no viera á Diana y Aldab, que entraban entonces en la gruta grande detrás de Reynold.  
—¡A los acantilados!—dijo La Chesnaye.  
—¡A los acantilados!—repetieron los hampones todos, disponiéndose á emprender la marcha.  
Marcos quedóse inmóvil, vacilando aun; mas de repente una idea cruzó por su cerebro, brillaron sus ojos con gozoso resplandor, y deslizándose como una culebra por la galería, llegó en breve á la entrada de las grutas, asióse de la cuerda, y escapó con la agilidad de una ardilla, escolando el acantilado en ménos tiempo del que hemos empleado en decirlo.  
—¿Qué hay?—dijeron á la vez La Guiche y Herbaut, saliendo al encuentro del baron.  
—¡No buscábais un peligro!—dijo Marcos.—Prox encima le tenemos. Los bandidos se disponen á salir de las grutas, sin duda para intentar algun nuevo golpe de mano. ¡Dios está de nuestra parte! Las grutas van á quedar sin guardiánes, y entonces bajaremos los tres á ellas.  
Como se ve, Marcos se equivocaba de medio á medio respecto de las intenciones de La Chesnaye; pero como ignoraba lo que había sucedido en las grutas, y no conocía en toda su estension los proyectos de Reynold, mal podía saber qué era lo que había resuelto llevar á cabo el bandido momentos antes. Además, como había oido hablar á La Chesnaye de ir en busca de nuevo botín, dedujo naturalmente de aque-

las palabras que la banda iba á llevar á cabo alguna de sus acostumbradas fechorías, dirigida por su jefe, y que, por consiguiente, las grutas iban á quedar casi indefensas.  
Esto supuesto, hubiera sido en extremo fácil á los tres hidalgos apoderarse de Diana y de Aldab.  
Marcos, seguido de sus dos compañeros, se dirigió al matorral de retamas, detrás del cual se ocultaron en el momento en que los hampones empezaban su ascension.  
En breve uno de ellos llegó á la cima del acantilado, y volvió para ayudar al que le seguía; los bandidos escalaban la roca bastante de prisa y se formaban á medida que subian. Componíanse entonces la banda de cuarenta hombres, treinta hampones que llegaron con Camaleon y diez bandidos que maese Eudes había dejado en las grutas.  
Tres de los treinta hampones, el gran coetre, Pedro el Acogedor y Tallebot el Jorobado, habían sido muertos por mano de orden de La Chesnaye; Camaleon había quedado maniatado en las grutas; por lo tanto, de los hombres que formaban la banda, no quedaban más que treinta y seis.  
De ellos, veintidos habían llegado al acantilado.  
—¡Adelante!—gritó de repente una voz sonora.  
De los veintidos bandidos, quince cayeron al mismo tiempo, como heridos por el rayo. Los que quedaron en pie lanzaron un grito de espanto; pero tres cayeron muertos casi de seguida; y las enrojecidas espaldas de Marcos, de La Guiche y Herbaut atravesaron al punto otros tres, ántes de que tuvieran tiempo, no ya de defenderse, sino de conocer siquiera el peligro que les amenazaba.  
El hampon que escalaba entonces el acantilado, lanzó un grito de espanto al contemplar el terrible espectáculo que á su mirada se ofrecía; pero un hazazo que le hendió la cabeza hizo caer al mar. Al mismo tiempo, el hazca cayó sobre la cuerda, y cortada de raíz instantáneamente.  
La cuerda, cargada de hampones, rodó al abismo, y Reynold, que se disponía á verificar la ascension cargado con las dos jóvenes, salvóse de milagro.  
De los cinco hampones que habían quedado vivos, tres se dieron á la fuga, y dos se prepararon á la resistencia.  
Marcos partió la cabeza á uno de estos, el marqués mató al otro y La Guiche disparó su pistola contra los fugitivos.  
Esta escena de muerte llevábase á cabo con rapidéz imposible de espresar. Todos aquellos bandidos, que momentos ántes estaban llenos de vida, yacían derribados, y sus

## BOLETIN DE TEATROS.

FUNCIONES PARA HOY.  
TEATRO REAL.—8.—P. 89 de ab. T. impar. (Última de la Sra. D'Angeri).—11. Reo de Lahore.  
ESPAÑOL.—8 (12.—T. 2.º par.—El Trovador.—De madrugada.  
ZARZUELA.—8 (12.—T. 3.º.—El salto del Pasiego.  
APOLO.—(No se ha recibido el anuncio).  
COMEDIA.—8 (12.—T. 2.º.—Administracion publica.—Cambio de vía.  
VARIETADES.—8 (12.—En estado de sitio.—Cortar por lo sano.—Plaga doméstica.  
ESCALA.—8 (12.—El toro de gracia. ¡Ecco-Homo!—En el portal de mi casa.—La carta y el guardapelo.  
MARTIN.—8.—Los escanqueros aéreos.—Por un ángel.—Era á la otra.—Lo que sobra á mi mujer.—Baile.  
INFANTIL.—7.—La palabra de un sargento.—Colegio de señoritas.—Pedro II. y Pedro II.—Amante, pobre y poeta.—Las niñas terribles.—Baile.  
NUEVA EMPRESA DE LA PLAZA DE TOROS DE MADRID.—La nueva empresa que ha de empezar á actuar en 28 de marzo próximo, ruega á los señores que han estado abonados á las ocho últimas corridas de la temporada anterior, se sirvan pasar, precisamente con el documento que acredita su derecho, desde el día 23 hasta el 29 del corriente mes inclusive, desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde, á la calle de Segovia, núm. 6, principal, oficinas de la direccion, con objeto de tomar nota de las localidades que á cada uno pertenecen, y poder formar los libros de asientos, á fin de reservarse sus billetes para el abono de la próxima temporada.  
El sábado proximo se verificará en el teatro de la Alhambra el beneficio anunciado del excelente actor cómico italiano Sr. Fiorani, tan aplaudido en Madrid y temporadas cómicas anteriores. El espectáculo se compondrá de la comedia *¡Que viene mi mujer!* descompenada por las señoras Espejo y Rodriguez y el Sr. Valles; *Por un ángel*, despenado por los aficionados de la sociedad Romea y el Sr. Ficarra; un aria de *Beatrice di Tenda* y otra de *La Forza del destino* que cantará el italiano de Núñez de Arce, *aria de J. re de Lahore*, que cantará el bariton Amadio; *El peluquero de Fleury*, monólogo escrito en español para el celebrado artista; y *El cambio de vía*, comedia en un acto representada por la Sra. Valverde, la señorita Huguette de Arce, y Roselli; Las Gorní, y los señores acompañados por el pliego de canto serán acompañados por el Sr. Mangallí. La funcion promete ser brillante.  
CHARADA.  
Si á la corte viniese con dinero, aun cuando más que dos primera, no sea que algun todo á una terea.  
Solucion de la anterior: DELIRIO.

lar, barba poca y algo castaña, cuyos actuales paraderos de dichos tres sujetos se ignoran a fin de que dentro del mencionado término comparezcan en este juzgado a prestar sus indagatorias en la causa que se sigue por falsificación y adulteración de documentos de la dirección general de la Deuda, bajo apercibimiento de que no compareciendo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez ruego y encargo a todas las autoridades civiles y judiciales y a la guardia civil, que en cualquiera parte que sean habidos los mencionados don Pedro Montadas y Soler, D. José García Pérez y D. Eugenio de Abella y Cañellas procedan desde luego a su prisión, poniéndolos en la cárcel de Hombres de esta corte a la disposición de este juzgado para los efectos que correspondan con arreglo a ley.

Dada en Madrid a 21 de febrero de 1880.—José María Barrenecheo.—Por mandado de S. S., Venancio de Ochea, R-1

Edicto.—D. Nemesio Longuè y Molpeceres, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte: Por la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo por una sola vez, y término de quince días, a Manuel Rodríguez Menéndez, natural de Semollá, parroquia de Algama, partido de Tineo (Oviedo), hijo de Antonio y Joaquina, soltero, como de 28 años de edad, para que se presente en este juzgado a responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por hurto; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez exhorto y requiero, en nombre de S. M. el rey (Q. D. G.), a todas las autoridades civiles y militares de la nación, para que en cualquier tiempo que tengan conocimiento del paradero del procesado, lo presenten en este juzgado, o en la cárcel de Villa, a mi disposición.

Dada en Madrid a 21 de febrero de 1880.—Nemesio Longuè.—Por mandado de S. S., por mi compañero Pérez, Justo Navarro. R-1

#### SOCIEDADES Y CORPORACIONES.

**Comisión especial de evaluación y repartimiento del cupo de contribución territorial de Madrid y sus términos.**—Para proceder a las rectificaciones, a que hubiere lugar, de la riqueza que ha de servir de base al repartimiento de la contribución territorial de esta corte y su zona de ensanche, correspondiente al año económico próximo venidero de 1880 a 81, y de conformidad a lo establecido en los arts. 230 y 221 del reglamento general de estadística de 18 de diciembre de 1846, esta comisión ha acordado invitar, por el presente, a los propietarios que hayen tenido alteración en los productos de su riqueza, por rectificaciones, obras, derribos u otros motivos que modifiquen sus rendimientos, o por consecuencia del movimiento de la propiedad, a causa de venta, sucesión, permuta y demás traslaciones de dominio, para que en el término de un mes, plazo máximo que señala el art. 24 del real decreto de 23 de mayo de 1845, o sea hasta el 31 del próximo mes de marzo, presenten en la secretaría de esta comisión, calle de las Hileras, núm. 4, las declaraciones que expresen las rectificaciones de su riqueza, arregladas a modelo, cuyos impresos se facilitarán a los contribuyentes en la portería de estas oficinas.

Al propio tiempo y a fin de que no incurran en responsabilidad los propietarios de fincas urbanas y los de cajones y tinglados establecidos en plazas y mercados a quienes correspondía rectificar, se les advierte que deberán fijar en sus declaraciones sin deducción ninguna de cargas, consos, agua, luz, portería, etc., el producto íntegro de las rentas que satisfagan los inquilinos o el que se gradue en las habitaciones ocupadas por los dueños, y respecto de las

casas de nueva construcción o reconstrucción, también ha de extenderse relación, tan luego como se terminen o se hallen en condiciones de habitarse, acompañando certificación del arquitecto o maestro director de las obras expresiva de la fecha en que aquellas fueron terminadas.

Lo que se hace público para conocimiento de los propietarios de esta corte y deras efectos.

Madrid 23 de febrero de 1880.—El presidente, Ramón García Añón. A-1

**VICARIA ECLESIASTICA.**  
Por providencia del excelentísimo ilustrisimo señor vicario eclesiástico, se cita, llama y emplaza a José Pérez y Calixto García, naturales de Caneso, cuyo paradero o fallecimiento se ignora, a quienes se sigue, sin que hasta la fecha haya podido ser habido, a pesar de las gestiones practicadas por el juzgado de la Audiencia que estaba de guarda.

Por providencia del excelentísimo ilustrisimo señor vicario eclesiástico, se cita, llama y emplaza a José Pérez y Calixto García, naturales de Caneso, cuyo paradero o fallecimiento se ignora, a quienes se sigue, sin que hasta la fecha haya podido ser habido, a pesar de las gestiones practicadas por el juzgado de la Audiencia que estaba de guarda.

Madrid 21 de febrero de 1880.—Esteban Samaniego. A-1

#### VICARIA ECLESIASTICA.

Por providencia del excelentísimo ilustrisimo señor vicario eclesiástico, se cita, llama y emplaza a José Pérez y Calixto García, naturales de Caneso, cuyo paradero o fallecimiento se ignora, a quienes se sigue, sin que hasta la fecha haya podido ser habido, a pesar de las gestiones practicadas por el juzgado de la Audiencia que estaba de guarda.

Madrid 21 de febrero de 1880.—Licenciado, Juan Moreno. R-1

#### CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

##### EDICION DE LA NOCHE DE AYER 24 DE FEBRERO.

LA CORRESPONDENCIA HA RECIBIDO ESTA TARDE LOS SIGUIENTES TELEGRAMAS: San Petersburgo, 24.

Se asegura que el Sr. Troppoff ha sido nombrado gobernador del palacio de invierno.

Continúan las amenazas de los nihilistas anunciando inminente catástrofe.

Ayer se han recibido nuevas comunicaciones del comité revolucionario, en este sentido.

La policía ejerce en toda la ciudad la más escrupulosa vigilancia.

Se han hecho nuevas prisiones de personas sospechosas de pertenecer a la sociedad secreta.

La causa sobre el atentado del martes se sigue con el mayor misterio.

El czar continúa en buen estado de salud.

Berlin, 23. En el gran incendio de Moscú han sido destruidas riquísimas colecciones de historia natural.

Los periódicos rusos no ocultan el disgusto con que han visto la conducta de una parte de la prensa francesa, oponiéndose a la extradición del subdito ruso Hartman, presunto autor del atentado de Moscú, sosteniendo que el regicidio no debe ser considerado como un simple crimen de derecho común.—Fabra.

La niña que fué atropellada ayer en la calle de Bravo Murillo, por dos caballos que conducían unos asistentes, resultó con una grave herida en la mandíbula izquierda y conmoción cerebral, siendo conducida al hospital con muy pocas esperanzas de vida.

A la una de esta madrugada penetró un sujeto en la fábrica de curtidors sita en la calle de Mosen de Paredes, de la propiedad de D. Manuel Bello, robando

un fardo que contenía 102 pieles de badana blanca.

El ladrón fué detenido en la ronda de Embajadores, y puesto a disposición del juzgado de guardia, como igualmente las pieles que se le ocuparon.

En el tren-espresa de Andalucía han salido ayer D. Cipriano Segundo Montesinos y el señor conde de Casañabarro.

En la tahona titulada de San José, sita en la carretera de Aragón, tuvo ayer la desgracia un operario de que el rodillo de la máquina le cogiera la mano izquierda, sufriendo una grave contusión, que le fué curada en la casa de socorro del distrito.

En la calle de Fernando el Santo, y en una obra en construcción, se desplomó ayer un terraplén que cogió a uno de los trabajadores, causándole la fractura del hombro derecho y una grave contusión en la pierna izquierda. Por disposición facultativa pasó al hospital de la Princesa.

El general D. José de los Reyes ha salido anoche para Zaragoza para presidir un consejo de guerra.

Ayer, aprovechando la confusión que había en la galería que da acceso a la sala en que tuvo lugar la vista de causa de regicidio frustrado, se escapó un procesado llamado Francisco Linares, que iba custodiado a las Salinas para asistir a la vista de la causa que contra el mismo se sigue, sin que hasta la fecha haya podido ser habido, a pesar de las gestiones practicadas por el juzgado de la Audiencia que estaba de guarda.

Por la vía de los Estados-Unidos se han recibido hoy en Madrid las siguientes noticias de la isla de Cuba:

Habana, 9 de febrero.—Se ha recibido un despacho oficial de España dando cuenta de haberse firmado un tratado entre China y España, para que pueda seguirse contratando trabajadores para la isla de Cuba, como se hacía antes.

Habana, 9 de febrero.—El general Grant quedó muy complacido de su visita a Matanzas. Estuvo en las cuevas de Bellmar. Las autoridades le dieron un banquete y le obsequiaron mucho. El sábado por la noche asistieron todos los que acompañaban a la expedición al general Grant, a una recepción dada por el capitán de navío D. Pedro Díaz Herrera. El general no fué, por haber recibido un telegrama anunciándole la muerte del ex-secretario Adolph E. Borie. Ayer estuvieron todos en el pasaje, viendo las máscaras. Esta noche asistirán a la recepción ordinaria de los lunes, del general Callejas.

Dice el *Liberal* que los centralistas y los constitucionales ofrecían ayer desde el primer momento al marqués de Sardoal su apoyo y su firma para la proposición de censura.

Dentro de pocos días regresará a Pamplona el gobernador civil de aquella provincia.

Muy pronto se publicará el reglamento de mataderos, en el que actualmente trabaja el consejo de Agricultura.

Anoche se encontraba enferma de alguna gravedad la condesa de Fuenrubia.

Deseamos su restablecimiento.

En los centros oficiales se recibió anoche el telegrama siguiente:

Ciudad-Real, 23.

En las veinticuatro horas trascurridas desde el último telegrama se han tomado declaraciones a tres de los guardias que escoltaban el tren que fué asaltado y a tres de los cinco individuos aprehendidos últimamente, los cuales han sido puestos a disposición del fiscal.

El tren correo de Alicante chocó con uno de mercancías en la noche pasada, cerca de Criptana. Por fortuna no han ocurrido desgracias personales.

Por esta causa ha llegado el correo a Madrid con bastante retraso.

En la carretera de Alcalá de Henares ha sido hallado un carro volcado cerca de Torrejón de Ardoz y debajo el cadáver del carretero.

La guardia civil dió cuenta del suceso a las autoridades, procediendo el juez municipal del indicado pueblo a levantar el cadáver.

Esta mañana a las diez se desbocó en el paseo de Atocha el caballo que conducía un faeton de D. Celestino Linana.

El coche se hizo pedazos chocando con los árboles de dicho paseo y los cocheros fueron despedido del pescante, causando algunas contusiones, de las que fueron curados en la casa de socorro del distrito.

El día 21 fundeó en Palma de Mallorca, sin novedad, el vapor *Jaime II*, con la correspondencia y 31 pasajeros.

La compañía dramática italiana a cuya cabeza figura la célebre actriz Virginia Martini que tantos triunfos obtuvo en Madrid la primera y única vez que trabajó en los teatros del Circo y Jovellanos, comenzará sus tareas en el favorecido teatro de la Comedia, el 29 de marzo próximo. Sabemos que es grande el número de abonados por los admiradores de tan eminente actriz, reputada hoy como la primera de su patria.

LACORRESPONDENCIA HA RECIBIDO DESPUES DE CERRADAS LAS EDICIONES DE PROVINCIAS LOS SIGUIENTES TELEGRAMAS: Berlin, 24.

Las correspondencias de San Petersburgo pintan con colores muy sombríos la situación de Rusia. Los de haber disminuido los manios de los nihilistas, a pesar del fracaso de sus inauditos atentados, parece que son de tener algunos nuevos. Se supone que en el ejército cuentan con muchos afiliados y que hasta dentro de la misma policía hay adeptos de la sociedad secreta.

El czar ha adoptado toda clase de precauciones.

La cocina imperial es escrupulosamente vigilada, por temor de que se ensевene algun manjar.

En vista de las precauciones que se han tomado, parece que se temen nuevas esplosiones.

La policía ha dispuesto que todas las familias tengan agua y víveres lo menos por dos días, a fin de que si ocurre algun suceso grave, se pueda prohibir el tránsito por las calles de toda persona que no esté debidamente autorizada para ello.

Las correspondencias indican que, a pesar de tener fundamento las noticias de abdicación y de concesiones, el estado de ánimo del czar es tal, que está resuelto a seguir una conducta del más severo rigor.

Paris, 24. Segun noticias de Berlin, los artículos publicados ayer por la *Gaceta de la Atenida del Norte* sobre los armamentos de Francia y Ausria carecen de carácter ofensivo, teniendo un carácter por objeto producir en el Parlamento alemán para que este vote el proyecto de ley relativo al aumento del efectivo del ejército.

San Petersburgo, 24. Ayer llegó a esta capital el general Werder, portador de una carta autografiada del emperador de Alemania al czar de Rusia, en la cual se felicita a éste por haberse librado del atentado de que fueron objeto él y su familia.—Fabra.

Abierta la sesión de hoy en el SENADO a las tres y cuarto bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El general MARTINEZ CAMPOS dijo que necesitaba para salvar su honra hacer algunas indicaciones acerca de un comunicado que se inserta en el *Diario Español* del día 23, firmado por unos que se dicen oficiales del ejército de Cuba, que se quejan a las Cortes de no haber cobrado los haberes que les son devengados, y censurando la conducta del general Campos en la isla de Cuba al hacer el corte de cuantas que llevó a cabo por orden del señor ministro de Ultramar; lo cual era necesario porque se adeudaban once pagas, y por lo que se ordenó que se abonara la paga corriente prescindiendo por entonces de las que se adeudaban.

Preguntó que es lo que ha hecho el ministro de la Guerra con esos oficiales que de tal manera desprestigian al general Martínez Campos, al decir que tiene cobrado todo, siendo así que se le adeuda la paga de nueve meses de su mando en Cuba.

Preguntó también que ha hecho con los directores de periódicos que insertan esos

escribos calumniosos, y espera que el señor ministro de la Guerra pueda contestar a dar las satisfacciones que exige su honor manifiesta.

El señor ministro de MARINA contesta diciendo que pondrá su pregunta en conocimiento del ministro de la Guerra.

El señor marqués de BEJAR dice una pregunta al señor ministro de Estado acerca del tratado de los Balcanes, de que se cumple uno de los artículos de ese tratado, que tiene tener relación con la influencia de España en el Oriente.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dice que pensará en conocimiento de su compañero el de Estado, la pregunta.

El Sr. LA ORDEN pide una isozatoria del pago de contribuciones en la provincia de Soria.

El general SANZ pide un resumen de los derechos que han pagado los azúcares macerados embarcados en Puerto-Rico.

Orden del día.

Se leyó el dictamen de la comisión mixta acerca del proyecto de ley de división electoral.

Se puso a votación definitiva el proyecto de ley de incompatibilidades. Se pidió votación nominal: tomaron parte en ella 105 senadores, 82 en pro y 27 en contra; y no siendo suficientes para votar leyes, pues se necesitan 142, quedó en suspenso la votación definitiva de dicha ley.

El Senado, a propuesta del señor presidente, acordó reunirse en sesiones, suspendiéndose la sesión a las cuatro y veinte minutos.

Continúa la sesión a las cinco menos cinco minutos yéndose a cuenta de las comisiones nombradas por las secciones.

Orden del día para mañana.

Votación definitiva del proyecto de ley de incompatibilidades.

Se levantó la sesión.

Eran las cinco.

La proposición de ley presentada en la mesa de la alta Cámara por el senador D. Manuel María de Santa Ana, ha dado lugar esta tarde a lucha empeñada en algunas de las secciones del Senado, pero seis de estas han autorizado su lectura. Solo en la sétima se ha negado en votación nominal.

La proposición del Sr. Santa Ana, que este apoyará el primer día que el señor ministro de la Gobernación pueda asistir al Senado, dice así:

PROPOSICION DE LEY.

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno de S. M. para que mientras la modificación del espíritu nacional y de las costumbres públicas no permita la supresión de las corridas de toros en España, proceda inmediatamente a la creación de dos escuelas de tauromaquia, una en Madrid y otra en Sevilla, donde se enseñen, por hombres competentes, y con sujeción a las reglas establecidas por José Delgado y Iba y Francisco Montes (a) Paquiro, las suertes de a pie y a caballo, con el menor riesgo posible, haciendo así más humana y menos sangrienta la lidia de las reses bravas.

Art. 2.º A la erención y sostenimiento de los círculos-escuelas subvencionados todas las plazas permanentes de España con el 1 por 100 del producto bruto de sus entradas. Los ganaderos con el 1 por 100 del valor de los toros, y los lidiadores con igual cantidad sobre los sueldos que cobren.

Art. 3.º Una junta de cinco individuos, nombrada por el señor ministro de la Gobernación y presidida por el gobernador de la provincia, y en la que deban figurar precisamente un concejal, un empresario de plaza, un aficionado de reconocido competencia un ganadero y el director de la escuela-circo de esta corte, recaudará por sí o por medio de sus representantes en las provincias y con el auxilio de la autoridad cuando fuese necesario, el 1 por 100 del producto de la entrada de todas las corridas que se verifiquen en los edificios construídos expresamente para la lidia de toros; de los ganaderos y de los lidiadores.

Art. 4.º Cubiertas las atenciones de los círculos-escuelas, cuyos gastos serán fijados previamente por el señor ministro de la Gobernación, a propuesta de la junta administradora, el sobrante del 1 por 100 de que hablan los arts. 2.º y 3.º se destinará por el orden que indica a los objetos siguientes:

1.º Al socorro de las viudas e hijos de los lidiadores que tengan la desgracia de morir en las plazas o de resultar de heridas, o golpes recibidos en las mismas.

2.º Al pago de la curación y alimentación de los lidiadores heridos o lesionados.

3.º A la satisfacción de premios a los lidiadores que con riesgo grande y propio, salven la vida de sus compañeros.

4.º Al adelantamiento de una cantidad determinada a los picadores que saquen

lendas sus cañalgaduras en la lidia de tres toros, y mayor cuando sea en una corrida entera.

Y 5.º Al sostenimiento de una escuela de primeras letras de ambos sexos a la que precisamente han de concurrir los hijos de los lidiadores y de los que aprendan para servir.

Art. 5.º La junta de que habla el artículo 3.º será sustituida del gobernador de la provincia para todos los asuntos relativos a las corridas: formará un reglamento al que con aprobación del gobernador se ajustarán las fiestas tauromáquicas y llenará todas las demás funciones y obligaciones de que habla el precedente artículo.

Art. 6.º La matrícula en los círculos-escuelas será gratuita, pero los que en ellos aprendan y quieran disfrutar de los beneficios que han de reportar por esta ley, no podrán tomar parte en la lidia de las plazas permanentes sino cuando los declaren sus maestros suficientemente instruídos.

Art. 7.º Solo se permitirá la lidia de toros de punta en las plazas expresamente convalidadas para la celebración de estos espectáculos.

Art. 8.º Los gobernadores civiles no darán permiso a los ayuntamientos para celebrar corridas de toros de ninguna clase, sino cuando los alcaldes de los mismos pueblen que tienen cubiertas todas sus atenciones de beneficencia y de instrucción pública.

Tampoco dará permiso los gobernadores civiles a persona alguna corporación alguna para celebrar corridas de novillos con las plazas permanentes. Queda con la condición de que las reses se criarán emboladas y de que ha de ser dirigida la lidia por un torero de profesión.

Art. 9.º Toda corrida de toros celebrada en cualesquiera de las plazas permanentes o accidentales del reino debe ser dirigida por un matador o torero que haya trabajado en las plazas permanentes de España, o salga de las escuelas con la aprobación y licencia de sus maestros.

Palacio del Senado 17 de febrero de 1880.—Manuel María de Santa Ana.

Las dos de esta tarde serían próximamente cuando una soforada unos 40 años de edad, de agraciado rostro y vestida con una falda color café, paseaba muy despacio por el vialto de la calle de Segovia; pero repentinamente subió a la barandilla, y a no ser por la diligencia con que unos guardias de guardia se hubiese arrojado a la calle de Segovia.

Fue conducida al juzgado de primera instancia correspondiente, en donde parece, según de público hemos oído, que la desgraciada manifestó querer suicidarse, por disgustos de familia.

Hoy ha recaído sentencia en la causa de regicidio, cuya vista tuvo lugar ayer en la audiencia de este territorio.

La sala de lo criminal ha confirmado en todas sus partes la sentencia del inferior, aceptando los resultados y considerando que la misma contenía, a excepción de uno de estos.

A las cuatro de la tarde se constituyó en la cárcel de Villa el oficial de sala D. José Camacho, a fin de notificarla al procesado.

Este la escuchó con enterfeza sin medio del leocitorio destinado al efecto, sino que pronunciase mas palabras que estas: «Lo esperaba.»

Después firmó y se despidió cariñosamente del notificador.

Se espera con interés en los círculos políticos el debate que ha ofrecido iniciar esta tarde en el Senado el general Martínez Campos sobre reformas de Ultramar.

Pedimos asegurar a los periódicos que se empeñan en aguzar divisiones en la mayoría con motivo de la elección de secretario, que no verán realizados sus deseos.

La mayoría votará unánime al candidato que designe.

La sesión del CONGRESO se abrió hoy a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor conde de Toranzo y Leizaola. Mucha concurrencia en las tribunas y en los escaños.

En el banco azul están los ministros de la Guerra; Hacienda; Gobernación y de Fomento.

Después de una reclamación del señor marqués de Muros relativa al reglamento, y de aclarar una frase suya el señor Ochoa, se aprobó el acta.

La academia de Jurisprudencia celebró sesión hoy miércoles a las ocho y media de la noche; El Sr. Moré contestará a los impugnadores de su Memoria «Consideraciones críticas sobre las legitimaciones» usando de la palabra para rectificar el Sr. Lilián.

El director del *Siglo Médico*, nuestro querido amigo Sr. Tejada y España, continúa obteniendo grandes resultados en su academia preparatoria para reválidas en medicina, que piensa hacer extensiva al doctorado, y cuyos honorarios, siempre médicos, solo exige a los que con holgura pueden pagarlos.

Ha regresado de su viaje de compras en el extranjero, uno de los socios de la casa *Sebastián y Muel*, cuyo viaje extraordinario lo han motivado las grandes ventas de juguetes realizadas en los días de Navidad, Año Nuevo y Reyes.

#### BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Matías, apóstol. Perteneció a la tribu de Judá, y nació en Betsaida, de una familia distinguida, fue educado en el colegio apostólico, después del suicidio de Judas; y lo correspondió predicar el Evangelio de Jesucristo en la Judea. Llenó su misión con esmero y perfección; padeció martirio, siendo apedreado, y luego degollado. Parte de sus reliquias se veneran en la Iglesia de Santa María la Mayor de Roma, y otras en Tréveris en el templo titular del mismo santo apóstol.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Carboneras (plaza del Conde de Miranda), donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde completas y procesión de reserva.

—A las tres y media de la tarde, la santa y venerable Escuela de María del Socorro, establecida en la capilla del Obispo, practica el devoto ejercicio de la buena muerte, bajo la dirección del señor don Agustín Lorente.

—Continúan por la noche las misiones de los Servitas en las Comendadoras de Santiago, la de la Divina Pastora en San Millán, la de Nuestra Señora de la Esperanza en Santa Isabel, y la del Santísimo Cristo del Perdón.

—En la parroquia del Buen Suceso por la tarde, a las cuatro, se manifestará a su Divina Majestad, se rezará la estación y el rosario, después el sermón que predicará D. Juan Murcia, terminando con el *Miserere* al Santísimo Cristo de la Obediencia y la reserva.

—En el Carmen Calzado habrá al anochechar ejercicios con el *Miserere* y sermón que predicará D. Ciriacó Sancha, terminando con la adoración de un *Lignum Crucis*.

—Visita de la corte de María. Nuestra Señora de la Encarnación en su iglesia, o la de la Gracia en su iglesia o en Loreto.

muerte había sido tan instantánea, que solo podía explicarse con la intervención de lo sobrenatural.

—¡Vientre de un papa!—esclamó La Guiche.—¡Es una realidad lo que aquí acaba de suceder! ¡Cuerpo y truenos! ¿qué te parece esto, marqués?

—Que aunque lo veo, no creo en ello,—respondió Herbau, restregándose los ojos.—¿Estamos soñando? ¿no hemos despertado aun del todo?

—No es un sueño, no, amigos míos,—dijo Márcos mostrando los amontonados cadáveres de los hampones; fijos en eso, y es convencerse de su realidad.

—Pero ¡por los clavos de Cristo! yo me esplico fácilmente la muerte de los que han fenecido a nuestras manos; mas por lo que hace a los otros, malhaya si lo entiendo.

—¿Habéis olvidado los glóbulos?—dijo Márcos?

—¡Cómo! ¿pero no era una broma? ¡Sangre de Dios! Mi querido baron, conoces un secreto terrible, que deja muy atrás a la invención de la pólvora. ¡Acaso el diablo os ha regalado esos mensajeros de la muerte?

—No; me los ha regalado un amigo, un sabio a quien conocéis.

—¿Van Helmont?

—El mismo.

—Y esos quince glóbulos, de los cuales hemos arrojado cinco cada uno, ¿han muerto quince hombres?

—Ya lo estáis viendo.

—¿Y no hay señales de herida alguna!—esclamó Herbau, que se había inclinado para examinar mejor los cadáveres que yacían a sus pies.

—¡Hum! ¿Sabéis, baron que nuestro amigo Van Helmont podría acabar en la hoguera? Lo que estamos viendo huele por demás a brujería.

—Ahora bajemos a las grutas, Bajemos, sí,—dijo Herbau.

El algo con qué bajar, y ese algo heló a Márcos.

Y Márcos desbrochándose su jubon, empezó a quitarse una faja de seda que llevaba a la cintura. Aquella faja, que tenía algunos metros de largura, estaba tegida admirablemente; con esa delicadeza y esa paciencia que entonces, y aun hoy, son del exclusivo secreto de los orientales, y a la par que extraordinariamente fina, era por todo extremo fuerte.

Hoy en día, esa especie de fajas están en uso entre los árabes del Asia menor, a quienes son de utilidad absoluta y les sirven para infinidad de usos: cuando van de caza para atar con ella la caza mayor y arrastrarla a remolque de sus caballos; cuando el viento del desierto sopla con violencia, atanse los vestidos; cuando no tienen cuerdas, trabajan con ellas sus caballos.

Márcos ató una de las extremidades de la faja a la anilla de hierro y desarrollóla en el abismo; la otra extremidad llegaba precisamente a la altura de las grutas.

—¡Ahora bajemos,—dijo.—Cuando yo termine, uno de vosotros bajará a unirse conmigo; el otro quedará vigilando aquí.

—Comprendido,—contestó La Guiche,—bajad, baron.

Márcos se suspendió por segunda vez encima del abismo. En el momento en que desaparecía del borde del acantilado, oyó un ruido sordo que procedía del interior de la montaña. Era el resorte que acababan de poner en movimiento Reynold y Canaleon y el choque del pedazo de roca que acababa de estrellarse en las paredes de la galería, cuya entrada cerraba.

Márcos continuó bajando; cuando llegó al extremo de la faja de seda, se le herizaron los cabellos; no vió la entrada de las grutas; allí, donde momentos antes había una escavación, halló entonces una piedra formada allí, donde antes podían ponerse los pies, hallábase entonces una puerta estrecha, y Márcos había llegado a la estrechura de la faja, y sus miembros cansábanse rápidamente, pues para bajar por aquella cuerda tan delgada, necesitábase fuerza diez veces mayor que para hacerlo por una cuerda de nudos.

El trozo de roca que cerraba la entrada de las grutas proyectaba hacia afuera una arista aguda y tersa e imposibilitaba hallar punto alguno de apoyo.

Márcos quedó colgado encima del abismo, estrechando entre sus crispados dedos la faja, que se deslizaba visiblemente. Su situación era horrible.

La Guiche y Herbau, que, inclinados en el borde del abismo, veían sin comprender

lanzaron a la vez un espantoso grito de angustia.

Una nube de sangre pasó por los ojos del baron; zumbáronle los oídos; paréciale que las encrespadas olas subian hacia él, como demandando una presa, y a la vez



Estos disfrutaran VENTAJAS MAYORES, de las legítimas, que han disfrutado hasta aquí. Los precios serán los mismos. OBTENDRAN REBAJAS, por medio de contratos particulares, hechos personal y directamente con la administración. Pagarán POR MESES VENCIDOS cuando ofrezcan garantía a la em- presa, y NO SATISFARAN EL SOBRE PRECIO impuesto antes a los anuncios que abarquen más de una columna.

Los anuncios SOLO SE RECIBIRÁN en la administración del periódico CALLE MAYOR, NÚM. 120, y cuando no exista contrato particular se pagarán al PRECIO CORRIENTE Y AL CONTADO.

LOS ANUNCIOS DE LOS POBRES, como amas de cria, trabajadores, casas de huéspedes y escitaciones a la caridad pública, se cobrarán a MITAD DE PRECIO.

Mañana debutará la señora Sodi con la ópera I Puritani. La representación de Favorita dada anoche fué un nuevo triunfo para la eminente Pasqua y el incomparable Gayarre.

Se ha concedido el retiro al comandante de estado mayor de plazas D. Alejandro Romera del Barco.

La estancia en Madrid del capitán general de Cataluña, señor marqués de la Victoria de las Lunas, será breve, puesto que su venida a la capital está relacionada con asuntos puramente particulares.

Añoche recibió el gobierno un espresivo telegrama del emperador de Rusia manifestando su gratitud por el acuerdo del Senado con motivo del último atentado de que ha sido objeto. El gobierno dará cuenta de esta comunicación en la sesión de esta tarde.

Se dijo anoche que el senador señor conde de Xiquena hará algunas preguntas al gobierno en la sesión de esta tarde que podrán ser base para una interpelación sobre un asunto de carácter diplomático.

Creemos prematuro este anuncio. Se sigue instruyendo con gran actividad la sumaria con motivo del último atentado contra el tren de Andalucía.

Está pendiente de resolución en el Tribunal Supremo el si es ó no compatible el cargo de escribano de actuaciones de juzgado de primera instancia con el de secretario de juzgado municipal.

BOLSIN.—En el día de anoche no se hicieron operaciones. Hemos recibido un ejemplar de la interesante obra del inteligente teniente coronel graduado comandante del arma de caballería D. Emilio Prieto, director-proprietario de nuestro apreciable colega la Correspondencia Militar. Dicha obra se titula: Sobre el terreno, bocetos y perfiles de la vida de campaña, que será leída con gusto por los militares.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES DE LOS TEATROS DE MADRID.

Table with columns: LOCALIDADES, Desp. Pts., Cont. Pts. Rows include Palcos, plateas y bajos, sin entrada, etc.

Las misas que se celebren mañana 25 en San Antonio del Prado por los señores sacerdotes adscritos a la misma, serán aplicadas por el alma del Excmo. é Illmo. Sr. DON FERNANDO RUBIN DE CELIS.

Sus sobrinas doña Josefa y doña Cándida Casares y Rubin de Celis ruegan a sus amigos le encomienden a Dios, en lo que recibirán favor y consuelo.

SE ALQUILA UNA GRAN PLANTA BAJA y patio a propósito para un gran taller ó almacenes.—Forraz, 32, portería. A-5

VENTA DE SOLARES El jueves 26 del corriente, a la una de la tarde, ante el juzgado de primera instancia de Buenavista, sita en el piso bajo de las Salesas, y escribano de D. Francisco Fernandez de la Torre, está señalado para el remate en pública subasta y separadamente, de los tres solares situados en las calles de Puencarral y de Valverde, números 31 por la primera y 36 por la segunda, cuyos perimetros, cabidas y valoraciones se publicaron detalladamente en la gaceta de 1.º del corriente y en el Diario y Boletín oficiales de 4 del mismo. A-3

TRASPASO DE UNA TIENDA CON ANEXA quilería, mostrador y escaparate: informanán, Puebla, 5, sombrereria. A-3

BOGADO, PROCURADOR Y UN ESCRIBANO se necesitan para asuntos. Ruda, 13, segundo. A-2

VAPORES PARA PUERTO-RICO Y HABANA.—L. Ramirez, Alcalá, 12.

LOTERIA FRANCO-ESPAÑOLA. Hay billetes de venta en la empresa de transportes para el extranjero, de J. Garrouste y Ballesteros, Tetúan, 14.

WAGONES CON 130 CERILLAS a 19 cts. docena y 26 rs. gruesa. Puebla, 6.

AMA PARA SU CASA. SEGOVIA, 31, dupl. pral. 1.

HUESPEDES.—7 Rs. DOS COMIDAS. Huertas, 31, 2.º

LANGOSTA AL NATURAL. Lata de una libra, 8 rs. La docena, 84 rs. Ultramarinos de Prast, Arenal 8

ALMONEDA DE MUEBLES Y ASILLEROS. Reina, 6, bajo.

CASAS EN VENTA Pertencientes a la testamentaria del Sr. D. José de la Cámara y Moreno, se subastarán en los días que se espresarán, las fincas siguientes: Dos casas unidas, calle de Puencarral, números 43 y 47, para el día 3 de marzo próximo a la una de la tarde.

Otra casa, calle de Espartaco, núm. 10, con vuelta a la calle del Vicario Viejo, núm. 2, el día 6 de marzo próximo a la una de la tarde.

Dichas subastas se verificarán los días indicados, por pujas a la llana en el estudio del notario D. Ignacio Palomar, plaza de la Villa núm. 3, cuarto bajo, donde se manifestarán previamente los títulos de propiedad, tasación pericial, por los arquitectos Sres. D. Tomás Aranguren y D. José María Aguilár, y el pliego de condiciones con los informes necesarios, pudiendo ser examinados todos los días desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde, excepto los festivos.

NO MAS SANGRIAS Con los preparados de Aconito y Caneladagua. Jarabe de frasco. Enolatur, 10 rs. Botica de Sanchez Oceña, Atocha, 33.

AMA PARA CASA DE LOS PADRES. Pizarro, 13, port. 1

VENTA DE TINAJAS PARA VINO, en Pinto. Félix Martín.

MINAS. Se compran ó arriendan siempre que puedan explotarse en grande escala, de hierro manganeso, plomo, cobre, zinc, grafito y fosforita. Igualmente minerales arrancados. Dirigirse a D. Miguel Carrasco, Fomento, 1 duplicado, principal, Madrid.

GRAN HOTEL. ALMONEDA de un rico mobiliario: hay sala dorada, despacho a lo Enrique II, y otras varias habitaciones, donde existen alfombras, tapices, relojes, arañas, candelabros, bronces, pianos, espejos de Venecia, etc., etc. Serrano, 39, hotel.

MAGNIFICO PIANO VERMICAL, palosanto, nuevo, en 3300 rs. Encuendado, 17, tercerero derecha.

SE VENDE O ABONA EN SIDA de cinco luces. Santa Teresa, 1, pral., darán razon. 1

ALOS COSECHEROS DE VIÑOS.—Se recomienda a estos que no se dejen sorprender por una compañía francesa encargada de la compra de vinos, y hasta abonar parte de su ajuste, y prestando reconocimiento los vinos, se llevan la parte sustanciosa de él, dejando al cosechero un líquido que para nada sirve.

SE DESEA UN SUSTITUTO para reemplazar a un quinto del actual reemplazo. Calle del Carmen, 10, tienda.

AMA DE CRIA PARA CASA de los padres. Felipe V, 2, sanchería.

REINA, 27, DE 10 A 2, SE recompran acciones de los ferrocarriles de Lerida a Reus y del ferrocarril de Langreo, con sus residuos. Se descuentan libranzas del Tesoro. 1

DESEA OCUPACION UN Joven del comercio, con antecedentes en el mismo, de viajante, etc. ó en oficina particular. Por interior a D. J. Lopez, Arenal, 27.

ESCOFINA-LOSADA ó sea estirpa-callos en un minuto sin hacer daño, a 2 y 4 rs. en toda España. Se dan en comisión al primer comerciante que las solicite de las capitales y poblaciones de importancia, el cual será el único en su localidad. Pormenores, D. Tomás Pescador, San Bernardo, 14, en Madrid.

SE CEDE SALA Y ALCOBAN. Cármen, 7, segundo.

ANIVERSARIO. Todas las misas que se celebren mañana miércoles 23 del corriente en las iglesias de Calatrava y Santísimo Cristo de la Salud por los sacerdotes adscritos a las mismas, serán aplicadas por el descanso de las almas de los

EXcmo. é Illmo. señores DON FERNANDO RUBIN DE CELIS y su esposa DOÑA MARIA JOSEFA RAVARA, que fallecieron el 23 de febrero de 1873 y el 8 de diciembre de 1867.

Su sobrina la excelentísima é Illma. señora doña Amalia Izauz y Ravara suplica a sus amigos se sirvan encomendarlos a Dios en sus oraciones.

Segundo aniversario. La señora DOÑA ANTONIA MARCOS de la Plata falleció el 25 de febrero de 1878.

R. I. P. Todas las misas que en igual día del corriente se celebren en la parroquia de San José, serán aplicadas por su eterno descanso.

D. Eusebio de la Plata, viudo, sus hijos, hijas políticas y parientes, suplican a sus amigos le encomienden a Dios.

El señor D. PABLO JOSÉ LEONCIO DE LA FUENTE falleció el 23 de febrero de 1871.

Su esposa DOÑA LÁZARA RAMOS falleció el 18 de enero de 1854.

R. I. P. Todas las misas que el miércoles 23 se celebren en el oratorio del Espíritu Santo por los señores sacerdotes adscritos al mismo, serán aplicadas en sufragio de dichos señores y demás individuos de su familia.

Sor María Josefa de la Encarnación, y D.ª Carlota de la Fuente, hermanas, y D. José M.ª Ania, hermano político, suplican a sus amigos se sirvan asistir y encomendarlos a Dios.

PÉRDIDA. De la licencia y otros documentos del soldado Francisco Abad Lopez, que en pliego cerrado se remitió a Jaén. Se suplica a quien los haya encontrado los entregue ó remita, calle de Tetuan, 49, almacén de papel, y se le gratificará.

AMA PARA CASA DE LOS PADRES, leche de dos meses. Carbon, 3, almacén de coek. 1

AMA PARA CASA DE LOS PADRES. Góngora, 2, vaquería.

AMA DE CRIA PARA CASA de los padres, primiceria. Olivar, 33, pral. decha. 1

MATRIMONIO.—DESEA COmunicarse para todo servicio, en Madrid ó fuera. Travesía de Arenal, 1.

AGUA de VALS Fuent PAULINE del Establecimiento Thermal. ACQUILA GASSICA, DICARONATA-SODICA (La disolución en el punto de ebullición del agua mineral, es la más digestiva, la más agradable de las aguas minerales, adaptada por los médicos para ser tomada a toda hora, las Comidas, contra las Esgiosas difíciles, la Gota y el Mal de Piedra.—Deposito en todas las Farmacias.)

JARABE DE QUINA Y HIERRO de GRIMAULT y C.ª, Paris. Este Jarabe, tónico, febrífugo, reparador y reconstituyente, tiene por base el Feostato de Hierro, que es el mejor de los medicamentos ferruginosos y la Quina real amarilla, la más rica de todas las quinas en quina y en principios tónicos.

El Jarabe de Quina ferruginosa de Grimault y C.ª, es prescrito siempre con buenos y seguros resultados, en todas las enfermedades debidas a la anemia y al empobrecimiento de la sangre.

Sus cualidades tónicas, febrífugas, reparadoras y reconstituyentes, producen excelentes resultados en los casos de anemia del estómago y de los intestinos, procedente ya de una mala alimentación, ya de una larga permanencia en países cálidos y húmedos, ó resultando de fiebres intermitentes ó agudas, de diarreas rebeldes ó de consecuciones penosas después de largas enfermedades.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C.ª y el sello del gobierno francés.

PASTA PECTORAL Y JARABE de NAFÉ de DELANGRENIER DE PARIS. 50 Médicos de los Hospitales de Paris, han constatado su poderosa eficacia contra el catarro, la tosse, la bronquitis y irritaciones de la garganta y del pecho; no contiene opio ni codaina, por lo que puede tomarse a toda hora, en cualquier época de la vida.—Deposito en las buenas Farmacias de España.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO PANCREÁTICO de Defresne. Farmacéutico. Licenciado de la Escuela de Farmacia de Paris. Este aceite tiene la apariencia de una Crema Blanca, agradable al paladar; posee todas las propiedades del aceite de hígado de bacalao y se puede usar en el café, el chocolate y el caldo. Los enfermos más delicados no experimentan la menor repugnancia en tomarlo, y como llega enteramente digerido al estómago, no pueden temerse los eructos, los cólicos, la diarrea y el hastío para los alimentos que ocasiona infaliblemente el aceite de hígado de bacalao comun. Está recomendado por sus médicos contra:

El Linfatismo, El Raquitismo, El Embarquecimiento, La Anemia, Las Enfermedades del Pecho La Tisis, Los Entarros de las glándulas del cuello, El Gurmio en la cara y en el cuello.

El señor Georges VIAU viene de fundar un Despacho de DENTISSA en el más hermoso barrio de Paris 46, Avenue de l'Opéra, 16

EL NIÑO LUIS FELIPE BENITEZ Y VILAR, falleció en la madrugada de hoy 24 de febrero de 1880, a la edad de cinco años.

Sus desconsolados padres, D. Manuel y D.ª Cristina; sus abuelos, hermanos, tíos, tíos políticos, primos y demás parientes, tienen el sentimiento de participar a sus amigos tan sensible pérdida, rogándoles se sirvan acompañar al cadáver desde la casa mortuoria, en la calle de Atocha, núm. 59, al cementerio de la Sacramental de Santos Justo y Pastor, mañana 25 del corriente: a las diez de la mañana, en lo que recibirán favor.

El acompañamiento se despide en el cementerio. No se reparten esquelas. Se replica el coche.

D. ANTONIO GORDON Y RIVAS, del comercio que fué de esta corte, ha fallecido el día 17 del corriente en Ampuero (Santander). (Q. E. P. D.)

Sus hermanos, sobrinos y testamentarios ruegan a los amigos del finado se sirvan encomendarlo a Dios y asistir a la misa que en sufragio de su alma se ha de celebrar el miércoles 23, a las once de la mañana, en la iglesia parroquial de San Gines de esta corte.

El duelo se despide en la iglesia.

FLORES DE PORCELANA. Floreros, macetas, mayólica artística, caprichos en porcelana, vajillas, cristalería, etc. 24, ARENAL, 24.

MONEDAS. Se compran toda clase de monedas falsas de oro y plata, inutilizándose a presencia del vendedor, y galones. Calle del Prado, 7, entlo. decha. 1

BERLINA CLARENS: SE VENDE una en muy buen uso en el taller de coches de Miguel Martínez, Carretera de Aragón, núm. 3 (frente al Retiro).

EL REY DEL TOCADOR. Jarabes Anos de La Rosa de Santander.—Si siguen espesidiéndose con admirable éxito las clases más finas de esta ya acreditada fábrica, en su primitivo depósito.

PERFUMERIA DE FRERA, donde además se hallará todo lo más selecto en perfumería francesa ó inglesa. CASA ESPECIAL EN BLANCOS Y TINTES. 1, CARMEN, 1.

TOS. PASTILLAS PECTORALES TOS. DEL DR. JIMENEZ, CONTRA LA TOS. Compuestas de sustancias tónicas, pectorales y balsámicas, son de efecto seguro en toda clase de toses, por rebeldes é inveteradas que sean, incluidas las nerviosas, y facilitan la expectoración. Son además digestivas y sirven para las personas que, faltas de tono en el estómago, padecen de malas digestiones. Con esto queda probado que no tienen opio ni narcóticos que paralicen la digestión.—Precio: 11 y 20 reales caja.

Descuento por mayor. Puntos de venta: Madrid, farmacia del Dr. Just, Peligros, número 4, a donde se dirigirán los pedidos. Además en todas las buenas farmacias.

CAPSULAS GARDY. NUEVO TRATAMIENTO. EFICAZ CONTRA: Bronquitis, asma, Tos, Catarrhos pulmonares, Tisis, Enfermedades graves de las vías respiratorias.

SE TRASPASA UNA CASA DE Huéspedes muy acreditada. Jardines, 38, port.ª informanán.

SE NECESITA UN LICENCIADO del ejército para sustituto. Informar, calle del Amparo, (antes Comadre), tienda, 64.

PRINCIPE ALFONSO.—CONCIERTOS.—Se ceden 2 butacas. Concordia, 4, portería.

REINGENIERO MONTADO DE Ingenieros, 2.º batallón.—El jueves 4 del próximo marzo y en el cuartel de San Gil, tendrá lugar a las diez de la mañana la venta en pública subasta de 4 cabales de desecho que tiene el espresado.—El jefe del detall, Angel Allora. 1

SE CEDE O SUBARRIENDE un habitaciones. Puencarral, 18, pral. decha. 1

EL PENIX.—SOCIEDAD ANONIMA mercantil en liquidación.—Cumpliendo con lo acordado en la junta de 14 de diciembre último y a los efectos consiguientes, se convoca a los socios de la misma a la junta general para el domingo 29 del corriente a las dos de su tarde en la calle de la Cruz, núm. 33, cuarto pral.—Madrid 19 de febrero de 1880.—La comisión liquidadora, Trápega, Corcuera, Grondda. 1

LA QUE QUIERA DAR UN Lino a criar puede dirigirse calle de Toledo, 102, posada de la Ursula.

ALMONEDA, MUEBLES antiguos y modernos. Bolsa 142.

ES MEJOR QUE UNA FONDA LA POSADA DEL PEINE. En el centro de Madrid, calle de Postas.—Hospedaje, desde 4 reales.

VINOS DE ARGANDA DE D. Eduardo Protá.—Vino de mesa, 2 rs. botella, devolviendo el casco.—Vinagre de mesa superior. Único depósito: 11, Turco, 14, Madrid.

VENTA O ARRIENDO de un terreno de 29370 pies con varias edificaciones, inmediato al puente de Segovia. Darán razon, Madera, 11, pral. decha., de 9 a 11.

SE CEDE una magnífica tienda de ultramarinos. Darán razon, Montecarlo, 51, tercerero derecha. De 8 a 10 y de 2 a 4.

PRAST. tione siempre un surtido inmenso de cajas para bodas y bautizos, desde 16 hasta 60 rs., llenas de dulces y bombones con gusto especial. Así mismo esta casa se encarga de mandar cartas con corona ó las iniciales que se deseen, avisando con la anticipación necesaria. Confitería de Carlos Prast, 8.—ARENAL.—8. Prastinas 4 rs. libra, y jaleas diáfanas a 6 rs. frasco.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ULTIMOS PRECIOS, MOVIMIENTO. Rows include 3 por 100 interior, 3 por 100 exterior, Obligos ferro-car, etc.

Table with columns: PLAZAS, DÍAS, DÍAS, DÍAS. Rows include Albacet, Alcoy, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, etc.

Table with columns: PLAZAS ESTRANJERAS, Reales. Rows include Londres a 90 dias fecha, Paris a 8 dias vista, Burdeos id. id., etc.

Table with columns: RESES DECOLADAS, Número. Rows include Vacas, Carneros, Cabritos, Terneras, Ovejas, Cerdos, etc.

Table with columns: MERCADO DE MADRID DE AYER. Rows include Idem de tornera, Idem de cordero, Despojos de cerdo, Tocino sicejo, Idem fresco, Idem en canal, Idem en canal, etc.

Table with columns: OBSERVATORIO DE MADRID DEL 24. Rows include 6 de la m., 9 de la m., 12 del dia, 3 de la n., 6 de la n., 9 de la n., etc.

Table with columns: Despachos telegraficos recibidos en el observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico a las nueve de la mañana en varios puntos de la Peninsula el día 24 de febrero de 1880. Rows include LOCALIDADES, Temp., Cielo, Mar., etc.